

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: HELENA MARIA ROZO HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS
RADICACIÓN: 2013-01029

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2.017. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de marzo de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se reconoce al estudiante de derecho **DARLENY CARMONA**, como apoderado de la demandante **HELENA MARÍA ROZO HERNÁNDEZ**, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido obrante a folio 123.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 17

del 08 MAR 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria 

NB/